



8 de marzo de 2024

(24-2170)

Página: 1/1

**Consejo General  
Consejo del Comercio de Servicios**

Original: inglés

**RESPUESTA DE LA OMC A LA PANDEMIA DE COVID-19 Y PREPARACIÓN PARA  
FUTURAS PANDEMIAS/SITUACIONES SIMILARES A LAS CREADAS POR  
UNA PANDEMIA: SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS DE TELEMEDICINA  
Y CREACIÓN DE UNA RESERVA DE PROFESIONALES  
SANITARIOS - LABOR POSTERIOR A LA CM13**

COMUNICACIÓN DE LA INDIA

La siguiente comunicación, de fecha 8 de marzo de 2024, se distribuye a petición de la delegación de la India.

1. Recordamos la Declaración de la CM12 sobre la respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19 y la preparación para futuras pandemias.<sup>1</sup> Recordamos asimismo las orientaciones ministeriales de la CM13 que figuran en el párrafo 22 de la Declaración Ministerial de Abu Dabi.<sup>2</sup>
2. También tomamos nota de que en la CM13 nuestros Ministros alentaron a los órganos pertinentes de la OMC a que continúen la labor que se les encomienda en la Declaración, sobre la base de las comunicaciones de los Miembros, de examinar y aprovechar todas las enseñanzas extraídas y las dificultades experimentadas durante la pandemia de COVID-19 para adoptar con rapidez soluciones eficaces en caso de pandemias futuras.
3. Subrayamos la importancia crucial de facilitar los servicios transfronterizos de telemedicina y de crear una reserva de profesionales sanitarios reconocidos a nivel mundial para promover el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y responder de manera eficaz a los desastres naturales y las situaciones similares a las creadas por una pandemia y tomamos nota de las comunicaciones<sup>3</sup> presentadas por los Miembros en este sentido.
4. A la luz de lo anterior, exhortamos al Consejo General y a los órganos pertinentes de la OMC a que sigan trabajando, en cooperación con las demás organizaciones internacionales pertinentes, para identificar los desafíos, las oportunidades y posibles medidas multilaterales y coordinadas en relación con los servicios transfronterizos de telemedicina y la creación de una reserva de profesionales sanitarios reconocidos a nivel mundial.

<sup>1</sup> [WT/MIN\(22\)/31](#) - [WT/L/1142](#) (en particular, los párrafos 20, 24, 28).

<sup>2</sup> [WT/MIN\(24\)/DEC.](#)

<sup>3</sup> [WT/GC/W/866](#) - [S/C/W/426](#) y [WT/GC/W/867](#) - [S/C/W/427](#).